

ALUMNADO DESPLAZADO- MATRÍCULA SOBREVENIDA

CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS.

INFORMACIÓN PARA SOLICITAR LA ESCOLARIZACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL Y EN EDUCACIÓN PRIMARIA para el curso académico 2022/2023

- Podrá solicitar plaza el alumnado que viene otros municipios cuando los padres o tutores trasladen su residencia o puesto de trabajo en Benissa.
- **El alumnado ya escolarizado en Benissa no podrá pedir el cambio de un centro sostenido con fondos públicos a otro centro del municipio durante el curso escolar.**

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LA ESCOLARIZACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL Y EN EDUCACIÓN PRIMARIA para el curso académico 2022/2023

1. Cumplimentar la **solicitud de admisión** en educación infantil i en educación primaria en todos sus apartados y firmada por los padres o tutores legales.
2. Presentarla en el **Departamento d'Educación** (1º piso CREAMA – C/Escoto, 72) **concertando cita previa.**

Tfn 965733592. Tfn 965730058 ext 299 . educacio@ajbenissa .es

NIVEL EDUCATIVO CORRESPONDIENTE/ AÑO DE NACIMIENTO para el curso académico 2022-2023:

EDUCACIÓ INFANTIL				EDUCACIÓ PRIMÀRIA						ESO			
P2	P3	P4	P5	1r	2n	3r	4t	5é	6é	1r	2n	3r	4t
20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	09	08	07

NOTAS DE INTERÉS:

- El alumnado se escolarizará en el centro solicitado por los padres siempre que exista vacante en los niveles correspondientes, en caso contrario, **se escolarizará obligatoriamente en el centro que tenga menor número de matrícula en ese nivel.**
- Cuando se trate de escolarizar varios hermanos, se recuerda a los interesados que la Administración solo está obligada a dar una plaza escolar a cada uno, asignándose lo/los centro/s que tengan vacantes.
- **INFORMACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN A APORTAR EN EL CENTRO EDUCATIVO ASIGNADO PARA FORMALIZAR LA MATRÍCULA.**
 - Fotocopia de la página del Libro de Familia correspondiente al alumno o Certificado de la Inscripción en el Registro Civil.
 - Fotocopia del DNI o Pasaporte de los padres o tutores y del menor.
 - Volante de empadronamiento.
 - Tarjeta sanitaria (SIP) española
 - **Alumnado procedente de países extranjeros:** Fotocopia del pasaporte. Este alumnado se escolarizará de acuerdo con su edad.
 - **Alumnado procedente del Estado Español:** Certificado de baja del colegio de origen indicando el nivel en que se encuentra escolarizado el alumno. Presentación del requisito académico (certificación de notas).